

Secretaría General

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2012-2015

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de Agosto del año 2015 dos mil quince, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por los artículos 10, 14 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 14, 16, 23 y demás aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en sesión solemne realizada con fecha 30 de Septiembre del 2012 dos mil doce; **Presidente Municipal C. John Francis O'shea Cuevas; Síndico Municipal Ing. Samuel Campos Pérez, Regidor C. Manuel Olmedo Pérez, C. Regidora L.E.P. Ma. Elena Ibarra Valentín, C. Regidora Vicenta Mendo Ramos, C. Regidor Prof. José De Jesús Canales Robles, C. Regidora. Yadira Ríos Guzmán, C. Regidor Lic. José Miguel Gómez López, C. Regidora Rafaela Hernández Casillas, C. Regidora Laura García Mendoza, C. Regidor Enrique Rodríguez Zamora;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco; se procede a realizar la **CUARTA** Sesión de trabajo con carácter **EXTRAORDINARIA** por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz procede a dar lectura.-----

ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- 3.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS Presidente Municipal, hace del conocimiento de la Asamblea de este H. Ayuntamiento, que mediante Oficio DPL-1321-LX-2015 firmado por el ciudadano Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso de Jalisco, notifica que fueron aprobadas reformas al párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----
- 4.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

Manuel Olmedo P

[Signature]

Miguel Torres

[Signature]

Ma. Elena Ibarra Valentín

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Vicenta Mendo Ramos

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el C. Presidente Municipal John Francis O'shea Cuevas, a solicitar a la Secretaria General del Ayuntamiento dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ
- 3.- C. REGIDOR, MANUEL OLMEDO PEREZ
- 4.-C. REGIDORA, YADIRA RIOS GUZMAN
- 5.- C. REGIDORA, VICENTA MENDO RAMOS
- 6.- C. REGIDORA, L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN
- 7.- C. REGIDOR, PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES
- 8.- C. REGIDOR, MIGUEL TORRES HERNANDEZ
- 9.- C. REGIDORA, RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS
- 10.- C. REGIDORA, LAURA GARCIA MENDOZA
- 11.- C. REGIDOR, ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la Secretaria General informa que se encuentran la totalidad de los miembros del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum legal para llevarse a cabo la presente Cuarta Sesión de trabajo con carácter Extraordinario.-----

SEGUNDO PUNTO: Se procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HENRANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobado **POR MAYORIA CALIFICADA.**-----

TERCER PUNTO.- En uso de la C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS, Presidente Municipal con la facultad que le confiere el artículos 86 Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 40 y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, pone a consideración de los presentes **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EL CUAL TIENE POR OBJETO QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APRUEBE**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Torres

[Handwritten signature]

Ma. Elena Ibarra

Vicenta Mendoza R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

reforma tiene por objeto establecer que el Fiscal General, como titular de la institución del Ministerio Público, únicamente se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, lo que permitirá sentar las bases para modificar otras leyes estatales y que la Policía Vial ya no dependa de la Fiscalía General y sea transferida a la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Para una mayor ilustración de la reforma constitucional que nos ocupa, se presenta la siguiente tabla comparativa:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO	
Texto actual	Texto propuesto
<p>Artículo 53.-...</p> <p>La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes y la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías, las que estarán bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 53.-...</p> <p>La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Por lo anterior, pongo a su amable consideración el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.-----

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a los artículos 40, 41, 44, 47, 48, y 60, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, someto a la elevada consideración y aprobación de esta Honorable Ayuntamiento.-----

Manuel Olmedo
 Ma. Elena Ibarra
 José Luis
 Juan Pablo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Torres

[Handwritten signature]

Manuel Olmedo R.

Y AUTORICE LAS REFORMAS AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, en los siguientes términos:-----

Que mediante Oficio DPL-1321-LX-2015 firmado por el ciudadano Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso de Jalisco, notifica que fueron aprobadas reformas al párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:-----

"ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

"Artículo 53.-...

"La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"...

"...

"...

"...

"...

"...

"...

"..."

Conforme se desprende del dictamen, Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Congreso Estatal a este H. Ayuntamiento, dicha

Manuel Olvera P

J.P.S

Pérez

[Signature]

Ma. Elena Ibarra

[Signature]

[Signature]

Miguel Torres

[Signature]

Quinta Mendonza

Una vez que fue analizada y discutida la solicitud por los integrantes del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, la Secretaria General pone a la alta consideración de los Ediles, para que emitan su voto económico correspondiente:-

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PEREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RIOS GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA ELENA IBARRA VALENTIN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSE DE JESUS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNANDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCIA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada por **MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS**.-----

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, **APRUEBAN Y AUTORIZAN LAS REFORMAS AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO**, en los términos propuestos.-----

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar, se hace un breve receso para redactar la presente acta, sin que ninguno de los asistentes salga del recito donde se celebra la presente sesión; una vez redactada el Secretario General dio lectura en voz alta a la presente acta, misma que fue aprobada por Once Votos a Favor y Cero Votos en Contra., por lo que se da por concluida a las 12:00 doce horas del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo en unión de la Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de Jocotepec, Jalisco, Lic. Lorena Elizabeth Arias Cuevas, quien autoriza y da fe.----- Conste.


C. JOHN FRANCIS O'SHEA CUEVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ
SÍNDICO


C. MANUEL OLMEDO PÉREZ
REGIDOR

Manuel Olmedo

[Signature]

Miguel Torres

Lorena Elizabeth Arias Cuevas

[Signature]

Vicenta Mendoza R.

Ma. Elena Ibarra V.

[Signature]

**C. YADIRA RÍOS GUZMÁN
REGIDORA**

**C. VICENTA MENDO RAMOS
REGIDORA**

**L.E.P. MA.ELENA IBARRA VALENTIN
REGIDORA**

**PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES
REGIDOR**

**C. MIGUEL TORRES HERNANDEZ
REGIDOR**

**C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS
REGIDORA**

**C. LAURA GARCÍA MENDOZA
REGIDORA**

**C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA
REGIDOR**

**LIC. LORENA ELIZABETH ARIAS CUEVAS
SECRETARIO GENERAL**